



Un quartillo.

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO. AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Sirve para el Año de 1813



1813
VARIO
El Lic.^{do} Dn Luis Antonio Naranco Presb.^o en los autos que sigo con el Procurador Man.^o Suarez, y el Lic.^{do} Dn Esteban Aguiar sobre la subvención y dñd. ala capellanía que fundo D.^a Maria de Tanedo, y demas deducido digo: que por el Procurador M.^o Espinoza sacaron los de la materia hacen quince días para contestar aun traslado, y hasta el día no lo han verificado en cuia virtud:

A V.S. pido y suplico se sirva que el Procurador que sacó estos autos se apremiado a su devolución con escrito o sin el por ver asi de Just.^a que pido y espero de V.S. ff.

Luis Ant.^o Naranco

Sea apremiado a devolverlos en el día. Lima y Agosto 7. de 1813

Cabezas

Amem

Tarpan de Salazar
Ex. pub.^{co}



CA-501

CAS 170

DOC 3230

F 2



Un cuarto

Janos cotam 127

SELO CUARTO, UN CUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Sirve para el Año de 1813



El dir.^{do} gn Luis Antonio Naranco Cleingo
Presbitero ante V.S. pareces y digo: que el Procura-
dore Man.^o Suarez sacó por vi y por su fio poli-
tico el dir.^{do} gn Estevan Aguero los autos que sego-
sobre la subsistencia del pñal. de una Capellanía
y de que se le dio traslado: se han pasado muchos
dias y no han ^{conferido} contestado por cui motivo de ser
obligado a su devolucion, principalmente quando
se ha observado en el requimientto de esta causa
que para contestar a qualquier traslado a dema-
xado tres, o quatro meses, y me ha obligado, ^{a interponer} ochos
dias apremios, prueba manifiesta de su ninguna
Just.^a y que no trata sino de que la abandone en
perjuicio de la obra pñal cui subsistencia defien-
do: en esta virtud =

A V.S. pido y suplico se sirva mandar que el Procurador
Suarez devuelva en el dia los autos, y respecto
de haver sido apremiado, y no haver cumplido
con su devolucion sea gravado en los costos que ma-
liciosamente pretende impenda que asi es Just.^a que
pido y espero de V.S.

Luis Ant.^o Naranco



Sea apremiado a devolverlos en el día, y no se admita escrito de
Lima y Agosto 23- de 1815

Cabero



Ante mí

Gaspar de Salas

Ex no. po
Ex. pub.

